

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021-00183

Como quiera la demandada CAROLINA LEIVA NAMEN no atendió el requerimiento efectuado por el despacho en auto de data 31 de agosto de 2022, se le requiere nuevamente para que dentro del término de cinco (5) días de cumplimiento a la orden impartida en la providencia mencionada.

Secretaría proceda a remitir un ejemplar del auto de data 31 de agosto de 2022 junto con esta providencia a la demandada CAROLINA LEIVA NAMEN y a su apoderada judicial CATALINA HERNANDEZ PRADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 27 de octubre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf87457fff7e9e5d4f72665e93334a42318911aa994c9704c987b1c37f696f6a**

Documento generado en 26/10/2022 05:34:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>